



## RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA No. 014 de 2021

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones, presentadas por los interesados al Análisis Preliminar y anexos del proceso, a través del correo electrónico [contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co), en el marco de la Convocatoria cuyo objeto es: **“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en el municipio de Ciénaga del departamento de Magdalena.”**

### OBSERVACIONES PRESENTADAS

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	1
INTERESADO	TIEMPO DE JUEGO
FECHA DE PRESENTACIÓN:	13 de julio de 2021
HORA DE PRESENTACION:	4:26 pm

- **Observación No. 1:**

“(…)

¿El contrato tendrá una duración de seis meses como se menciona en el análisis preliminar, o debe ser ejecutado antes del 2022? (…)”

### RESPUESTA:

El consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, se permite indicar que el plazo de ejecución del contrato es de “(…) Seis meses y siete días (…)” tal y como se establece en el Análisis Preliminar, así como también se permite aclarar que el FCP no es una Entidad Pública y consecuentemente, la disponibilidad presupuestal no está sujeta a un principio de anualidad.

- **Observación No. 2:**

“2 - En caso de que el tiempo de ejecución del contrato sea hasta Diciembre de 2021, ¿Se reduce el presupuesto de acuerdo al costo por niño, por mes?”

### RESPUESTA:

Tal y como se indico en la respuesta a la observación No. 1, el plazo será por un término de seis meses y siete días.



- **Observación No. 3:**

“(…)

3- Según lo que entendemos en el análisis preliminar, ¿Los documentos que se deben enviar son la manifestación de interés con los documentos de soporte y la garantía de seriedad? ¿Debemos enviar alguna propuesta técnica que explique la metodología y forma de implementación de la fundación? (…)”

### RESPUESTA

Los documentos que deben ser allegados por los oferentes interesados en el proceso son los solicitados por el Análisis Preliminar de la convocatoria No. 14 de 2021. Para efectos de la mencionada convocatoria no se requiere presentar propuesta técnica.

- **Observación No. 4:**

“(…)

4- ¿Debemos hacer envío del presupuesto? ¿existen tablas de referencia para pagos de honorarios? (…)”

### RESPUESTA

Para la convocatoria No. 14 de 2021, no se requiere la presentación de un formato de propuesta económica debido a que el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto del proceso, de acuerdo con el análisis de costos realizado por el ICBF.

En todo caso, el interesado deberá suscribir un formato de compromiso en el que se indique la manifestación de aportar el valor técnico agregado (Anexo No. 10), razón por la cual se expedirá una adenda incluyendo el formato respectivo. El valor técnico agregado no podrá ser inferior al ofertado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Adolescencia y Juventud del ICBF.

Por último, se informa al interesado que en el marco de la convocatoria no existen tablas de referencia para pagos de honorarios que deban ser utilizadas por los oferentes.

- **Observación No. 5:**

5- ¿Cuántos días después de la notificación de selección del proponente inicia la ejecución del proyecto?”

### RESPUESTA

Se informa que el inicio de la ejecución del contrato dependerá del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el mismo, esto es la suscripción del contrato, expedición de pólizas y si aprobación, así como la suscripción del acta de inicio.

Finalmente es importante informar que tal y como indica el numeral 3.1.2 de Análisis Preliminar, el proponente seleccionado, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar el Formulario Sarlaft para cumplir con la etapa de conocimiento de no cliente ante el Sistema de Administración de Lavado de Activos y de la Financiación del



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Terrorismo.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C

Teléfono fijo: (57-1) 7441383

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>

